

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 359<sup>a</sup>

Sesión 71<sup>a</sup>, en martes 16 de agosto de 2011  
(Especial, de 16.07 a 18.13 horas)

Presidencia de los señores Melero Abaroa, don Patricio,  
y Bertolino Rendic, don Mario.

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.  
Prosecretario accidental, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

---



---

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. Asistencia</b> .....	4
<b>II. Apertura de la sesión</b> .....	7
<b>III. Actas</b> .....	7
<b>IV. Cuenta</b> .....	7
<b>V. Objeto de la sesión.</b>	
- Implicancias de construcción del Parque Eólico Chiloé. Proyecto de acuerdo	7
<b>VI. Documentos de la Cuenta.</b>	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “simple”, para el despacho del proyecto “Relativo al plazo de renuncia a un partido político para presentar candidaturas independientes.”. (boletín N° 6974-06) (S) .....	34
2. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual formula indicaciones al proyecto sobre “Aumento de plazas en el grado de Contraalmirante.”. (boletín N° 7687-02) (S) .....	34
3. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Rincón, Burgos, Cardemil, Cerda; Díaz, don Marcelo; Eluchans, Harboe; Monckeberg, don Cristián; Silber y Squella, que “Elimina el estado civil de separado judicialmente”. (boletín N° 7870-07).....	35
<b>VII. Otros documentos de la Cuenta.</b>	
- Comunicación del jefe de bancada de diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Gonzalo Arenas reemplazará a la diputada señora María José Hoffmann, en la Comisión Investigadora sobre el Funcionamiento de la Educación Superior. Se autoriza el cambio.	

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (106)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	PRI	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolu Rasera, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Delmastro Naso, Roberto	IND	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
Kort Garriga, Issa Farid	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Rosales Guzmán, Joel	UDI	VIII	47
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Sauerbaum Muñoz, Frank	RN	VIII	42
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PRI	VI	34

---

Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Vargas Pizarro, Orlando	PPD	XV	1
Velásquez Seguel, Pedro	IND	IV	8
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Asistieron las ministras del Trabajo y Previsión Social, señora Evelyn Matthei Fornet; del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira; y del servicio Nacional de la Mujer, señora Carolina Schmidt Zaldívar; el ministro de Energía, señor Rodrigo Álvarez Zenteno, y el subsecretario de Bienes Nacionales, señor Juan Carlos Bulnes Concha.

---

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes. PC: Partido Comunista. PRO: Partido Progresista.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 16.07 horas.*

El señor **MELERO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **MELERO** (Presidente).- El acta de la sesión 65ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 66ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **MELERO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

## V. OBJETO DE LA SESIÓN

### **IMPLICANCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO CHILOÉ. Proyecto de acuerdo.**

El señor **MELERO** (Presidente).- Esta sesión se motivó en una presentación suscrita por 41 honorables diputados y diputadas, con el objeto de “discutir las implicancias del proyecto Parque Eólico Chiloé con el fin de debatir su relocalización, aprobada mediante una declaración de impacto ambiental sin efectuar un estudio minucioso, en una zona considerada de alta relevancia por su rica biodiversidad de especies nativas e incalculable valor arqueológico. Asimismo, debatir sobre el alcance del impacto turístico en la zona y las implicancias para la vida de

miles de habitantes del sector que verán afectados sus medios de trabajo relacionados con la agricultura y pesca artesanal”.

A esta sesión ha sido citada la ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez, y el ministro de Energía, señor Rodrigo Álvarez, a quienes damos la bienvenida.

También agradezco la presencia del subsecretario de Bienes Nacionales, señor Juan Carlos Bulnes.

En el tiempo previo de 15 minutos, contemplado en el artículo 74 del Reglamento, que corresponde al Comité del Partido Socialista, hará uso de la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

*-El diputado señor Fidel Espinoza complementa su intervención con una exposición en power point.*

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, en nombre de todas las organizaciones sociales de Chiloé y de Ancud que nos pidieron realizar esta sesión especial, agradezco la concurrencia de los ministros que se encuentran presentes en la Sala para participar en esta sesión que hemos convocado con cuarenta diputados más. Específicamente, me refiero a los sindicatos de pescadores artesanales, a los sindicatos de macheros de la costa de Ancud, a organizaciones de las comunidades de pequeños agricultores, a las organizaciones vinculadas al turismo local y a las organizaciones relacionadas con el mundo indígena -hay tres comunidades que se verán directamente afectadas por esta iniciativa- y, por último, a las ONG que, de una u otra manera, nos han apoyado, así como a todas aquellas organizaciones relacionadas con el ámbito turístico que nos solicitaron que diéramos a conocer este tema, que no es sólo de Chiloé, sino que también involucra a otras regiones del país, por los distintos mecanismos y sub-

terfugios que se están utilizando para aprobar estos proyectos, lo que afectará también a otras regiones.

Decimos sí a la energía eólica, pero no a la arbitrariedad en la selección de los lugares en desmedro de muchos por conveniencias individuales. Digo esto porque en la zona que representamos con el diputado Recondo, en la comuna de Llanquihue, específicamente en el sector de Colegual, se va a instalar un parque eólico, que no ha sido objeto de ningún tipo de objeción por parte de la comunidad, porque no afecta a ninguna en particular. Como sabemos, se emplazará en un lugar que no provoca deterioros y no genera impactos negativos de ningún tipo sobre los habitantes de la zona.

Pero el proyecto en discusión, que es gigantesco, que considera una inversión de 235 millones de dólares, que desde el punto de vista de la inversión puede ser muy atractivo, provoca alteraciones importantes, no sólo en el ecosistema o en los temas medioambientales, sino también en las organizaciones comunitarias y sobre las personas que han vivido en el lugar durante muchos años. Son ellos quienes reclaman que resulta inconcebible que en nuestro país un proyecto de este tipo sea objeto de una mera Declaración de Impacto Ambiental y no por Estudio de Impacto Ambiental.

La semana antepasada, en la ciudad de Puerto Montt, la comisión evaluadora del proyecto, con sus autoridades regionales, lo aprobó unánimemente, al igual como se aprobó -la señora ministra del Medio Ambiente fue testigo de ello hace poco tiempo- el proyecto Hidroensenada, con anomalías importantes, porque la Conaf omitió información relevante, como lo es la presencia de alerce en la zona.

En este caso puntual, demostraremos que también hay omisiones muy graves en el proyecto que se pretende ejecutar en Ancud.

Quiero que los colegas parlamentarios sepan que cuando se supo que se iba a gene-

rar el proyecto, la empresa Ecopower, la encargada de ejecutarlo, mintió a toda la comunidad cuando dijo que iban a generar mil nuevos puestos de trabajo en la región. Por supuesto, era atractivo para las autoridades locales hablar de mil nuevos puestos de empleo para una zona como Ancud, una comuna importante, con una belleza turística de enorme cuantificación y una escasa mano de obra local. Por lo tanto, constituía una obra importante para el sector. Sin embargo, hoy ya no se habla de mil nuevas plazas de empleo, sino sólo de cien, de las cuales -me atrevo a señalarlo- el 70 por ciento será de mano de obra estrictamente especializada. Por consiguiente, no serán más de veinte o treinta ancuditanos los que, seguramente, desarrollarán sólo labores de jornaleros en las obras que se van a ejecutar. Desde ese punto de vista, el proyecto comienza con mentiras y omisiones.

Pero ése no es el tema principal, porque hoy no estamos aquí para hablar del empleo. Me interesa que los colegas sepan lo que significa verdaderamente el proyecto. Pueden seguir las imágenes que expongo como complemento de mi intervención.

Actualmente, la zona cuenta con múltiples usos consuetudinarios, principalmente la pesca artesanal, la agricultura, iniciativas turísticas familiares (turismo rural bajo la marca de la cultura y la naturaleza) y muchas organizaciones comunitarias que se ven afectadas por este proyecto, porque hay importantes redes turísticas familiares de agroturismo, de turismo rural y muchas otras que se extienden en esa zona hermosa que se extiende desde playa Rosaura hasta el río Pudeyi, que desarrollan sus actividades productivas vinculadas al mar donde justamente se pretende emplazar esta obra.

El área de influencia del proyecto corresponde a la península de Lacuy, afectando no sólo al desarrollo turístico, sino también a la economía local de subsistencia, una ancestral ocupación de la zona ejercida por comu-



nidades campesinas originarias e históricas, que han convivido como un núcleo cultural homogéneo. Es una parte fundamental respecto de los usos y actividades sociales y económicas de reciprocidad campesino-urbana, que tienen un fuerte rasgo de autonomía.

Las actividades económicas presentes corresponden a la unión de esa comunidad y la suma de nuevas familias de inmigrantes del resto de Chile en busca de oportunidades. Estamos hablando de familias que trabajan articuladas como sindicatos y otras figuras organizacionales, con posesión administrativa en espacios de mar y borde costero. Por eso, los primeros reclamantes por la ejecución del proyecto son, por ejemplo, los sindicatos de macheros, los pescadores artesanales, que sienten que la construcción en la zona de estas enormes torres de ochenta metros provocará disturbios y perturbaciones en su hábitat cotidiano.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la instalación del proyecto energético pone en riesgo dicha economía y, más aun, la proyección local comunitaria e institucional pública respecto de la explotación sostenible de los recursos. En resumen, se amenaza el equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental.

Además, se trata de una zona de influencia indígena. Quiero que los colegas sepan que existen tres comunidades indígenas, que no fueron consultadas en ninguna parte de la evaluación del proyecto. ¿Dónde queda el Convenio N° 169, de la OIT, que establece claramente que cuando existen comunidades indígenas se deben realizar consultas previas? Estamos hablando de un territorio potencial como un área marina costera protegida. Según el Ministerio del Medio Ambiente, el proyecto FNDR, Código BIP N° 30040215-0, permite la concreción de esta iniciativa.

Igualmente, es un área libre de caza, decretada por el Servicio Agrícola y Ganadero. También es un monumento natural, con sitios

arqueológicos de incuantificable significado. Asimismo, es una playa certificada bajo el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos, de clasificación A, para la exportación de machas. Por eso, los sindicatos de macheros dicen que el proyecto va a provocar problemas graves a la actividad que desarrollan. Es una zona arqueológica prioritaria para un proyecto museológico, pues se estima una data promedio de seis mil años de antigüedad; es decir, hay restos arqueológicos de los primeros habitantes del continente.

Por estas razones y por muchas otras, consideramos que esta iniciativa -los detalles de cómo se desarrollará en toda la península de Lacuy se pueden apreciar en el mapa que se muestra- perturba abiertamente los ecosistemas actualmente vigentes en la zona. Pero, por sobre todo, también provoca impactos importantes sobre las comunidades que ahí habitan.

Como sabemos, el proyecto fue aprobado, porque fue presentado en etapas. ¿Por qué se presentan en etapas proyectos de este tipo? Simplemente para evitar que esto pase por un Estudio de Impacto Ambiental, porque así se evita que el proyecto se someta al escrutinio de la participación ciudadana. ¡Eso es lo que nos molesta!

Repito lo que dije al comienzo de mi intervención: desde ningún punto de vista estamos en contra de los parques eólicos, porque consideramos que son una alternativa importante de energía, pero sí consideramos que cualquier proyecto energético de este tipo debe ir de la mano con el respeto a las comunidades que han vivido toda una vida en los lugares en que se emplazan.

Alguien me dijo que yo no sabía lo que estaba diciendo, porque había comunidades que estaban de acuerdo con la ejecución del proyecto. Probablemente haya gente que está de acuerdo, que es la que arrendó sus terrenos por 2 millones de pesos anuales, cifra muy importante para gente humilde, por arrendar algunas hectáreas de sus terre-

nos. Pero no es la opinión de la comunidad completa. Tengo en mi poder las firmas de más de cuarenta y siete organizaciones sociales de Ancud que están absolutamente en contra de la iniciativa, pero no en contra del proyecto en su trasfondo más elemental, sino de la localización, porque provoca perturbaciones, como lo demuestran las imágenes de esa hermosa península de la provincia de Chiloé que muestro en la pantalla.

Quiero resumir, en breves minutos, las justificaciones que entregó la empresa para no someterse a un estudio de impacto ambiental.

Cuando se preguntó a la empresa si el proyecto provocaba intervención o explotación de vegetación, respondió que no; cuando se le preguntó si había extracción, explotación, alteración o manejo de especies de flora y fauna que se encuentren en alguna de las siguientes categorías de conservación: en peligro de extinción, vulnerables e insuficientemente conocidas, también contestó que no, aunque todos sabemos que la realidad es diferente; cuando se le preguntó si el proyecto alteraba la diversidad biológica presente en el área de influencia, nuevamente dijo que no; cuando se le consultó si el proyecto provocaba alteraciones significativas referentes a la dimensión antropológica, considerando las características étnicas y las manifestaciones de la cultura, también respondió que no; cuando se le consultó si el proyecto se localiza próximo a poblaciones, recursos y áreas protegidas susceptibles de ser afectados, la empresa contesta que no; cuando se le preguntó si el proyecto va a provocar obstrucción a la visibilidad de zonas con valor paisajístico, responde que no. ¡Y estamos hablando de torres de 80 metros que, obviamente, van a provocar alteraciones a la visibilidad en una zona de un gran valor paisajístico, por su belleza inconmensurable!

Cuando se le preguntó si el proyecto altera los recursos o elementos del medio am-

biente, también dijo que no. Es decir, la empresa respondió que no a muchas otras preguntas, que no tengo el tiempo de explicar, para que se pidiera una mera declaración de impacto ambiental, y no someterse a un Estudio de Impacto Ambiental, como correspondía.

Entonces, pedimos esta sesión especial para, primero, tratar de lograr que lo que ocurre en Chiloé se revalúe, y segundo, para que esto no ocurra en otros lugares del país.

¿Valen la pena estos proyectos? Sin duda, tienen su justificación -nadie podría desconocerlo-, siempre y cuando no provoquen problemas a los habitantes que han permanecido toda una vida en esos lugares y que sienten que esos proyectos les van a provocar alteraciones a su diario vivir.

La propuesta vigente de microzonificación de la comuna de Ancud, de noviembre del 2010, llevada a cabo por la Municipalidad de Ancud, indica que se recomienda reservar de inmediato buena parte de la península de Lacuy para conservación, sobre todo en el caso de Mar Brava. Lo dice la propia Municipalidad de Ancud un año antes, la misma que hoy se ha quedado callada con el proyecto y no ha dicho nada más.

Me hubiera gustado contar con la presencia de la ministra de Bienes Nacionales, porque quería formularle preguntas que la gente se hace. En todo caso, agradezco que el representante de la señora ministra, el señor subsecretario, haya concurrido a la sesión.

¿Qué contempla el proyecto? Entregar cientos de hectáreas, bajo la modalidad de concesión de uso por 25 años, a la empresa Ecopower, a pesar de que muchas de esas tierras eran pedidas por lugareños desde 1989. A través de esta Cámara, he solicitado que el Ministerio de Bienes Nacionales informe cuántas familias estaban solicitando tierras a título gratuito desde 1989.

Sin embargo, el Ministerio de Bienes Nacionales le entrega a esa empresa privada,

para fines particulares, una importante cantidad de hectáreas para la ejecución de un proyecto en desmedro de quienes han vivido en el lugar por años, desde la playa Rosaura hasta el río Pudeyi.

El intendente Juan Sebastián Montes, muy amigo de un diputado que se encuentra en la Sala, en lugar de proteger los intereses de la ciudadanía, de colocarse la camiseta de las comunidades y de sus organizaciones, se puso la camiseta de la empresa Ecopower. Se puso a defender a la empresa y dijo que Chiloé iba a transformarse en exportador de energía, como lo reafirmó hace algunos días en el diario La Tercera.

Me pregunto: ¿qué deja el proyecto, más allá de la gente que va a recibir dinero por los arrendamientos de sus tierras? ¿Va a significar algo para la gente que paga 40 mil o 50 mil pesos por su cuenta de energía eléctrica? Si van a pagar la mitad, hasta me quedaría callado y reconocería que este proyecto va a favorecer a las más de 4 mil familias que viven en la península de Lacuy. Pero ni ese beneficio entregará. El proyecto no deja nada en los bolsillos de la gente más humilde, excepto a quienes van a arrendar sus tierras. Eso nos causa un dejo de molestia.

En representación de Gisella Saldivia, vocera del movimiento, y de otros dirigentes que participaron en las reuniones celebradas hace algunos días, solicito a los ministros presentes que le demos importancia a esta sesión, con el objeto de que lo que ocurre en la comuna de Ancud no se considere un tema menor, a pesar de que la empresa involucrada ha tratado de minimizarlo a través de los medios de comunicación.

Por lo tanto, hago un llamado al Gobierno para que escuche la voz de la gente y de las comunidades.

Se van a presentar las acciones legales destinadas a invalidar la calificación de resolución de impacto ambiental en las próximas horas. También se van a presentar recursos de protección, porque algunas comunidades

indígenas han sido violentadas por esta iniciativa.

Me preocupa que se hagan malas interpretaciones respecto de la sesión. No estamos en contra de proyectos de este tipo, que, sin duda, son mucho más limpios desde el punto de vista medioambiental que otros, como los de carbono, que provocan deterioros de mayor cuantificación.

En Ancud hay otros lugares en los que se podrían instalar este tipo de proyectos. Hago un llamado al resto de mis colegas que podrían sostener que esto es un tema regional, porque lo mismo podría ocurrir en cualquier región el día de mañana y se termine afectando a la gente que representan en el Congreso Nacional.

Como parlamentario regionalista, hago un llamado para que esta sesión se aborde con la seriedad que merece, porque éste no es un problema menor. El proyecto Parque Eólico Chiloé tendrá consecuencias negativas para quienes habitan esa zona.

En representación de todas las comunidades indígenas presentes en las reuniones que sostuve; en representación de los sindicatos de macheros; de las organizaciones medioambientales y de turismo; de don Sixto González, que representa al Museo Prehistórico Puente Quilo; a la gente del sector Calle, como don Luis Villegas; a las ONG, como Cecpan, que ha apoyado organizacionalmente a los afectados; a la gente de Quetalmahue, de Mar Brava, de Puente Quilo y de todos los sectores involucrados que representamos les digo a los ministros, con el mayor de los respetos: no dejemos pasar este tema como otro más. No es un tema más. Tenemos a mucha gente detrás, y por más humilde que sea, merece el mayor de los respetos.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, es conocida nuestra posición respecto de la instalación de fuentes energéticas altamente contaminantes.

También es conocida nuestra posición en contra de la instalación de la termoeléctrica en Punta Cachos, hacienda Castilla, al sur de Copiapó.

Es conocida también nuestra coincidencia y solidaridad con la comunidad que reclama que se respeten los compromisos que el actual Presidente asumió en su condición de candidato presidencial.

Es conocida nuestra solidaridad, a pesar de que cada vez que se trata de refrescar la memoria del Presidente, se recibe como respuesta una represión inaudita y sin parámetros. Eso ocurrió el pasado 5 de agosto, en que, a raíz de la presencia del Presidente de la República, la comunidad vinculada a la hacienda Castilla levantó un cartel que decía: "No a la termoeléctrica, que se cumplan los compromisos".

Sin embargo, respecto de la instalación de fuentes energéticas no contaminantes existe cierta legislación, y esperamos que se cumpla en rigor.

La instalación de una fuente energética, como la que se discute en la Sala, no sólo puede contar con la mirada del interés del grupo económico que la promueve, sino que, además, debe respetarse la legislación y vincularse a los elementos que deben estar presentes en una decisión como ésta.

En primer lugar, nos parece grave -de igual forma se actuó para aprobar, en primera instancia, la termoeléctrica en Copiapó- el hecho de que los proyectos se discutan por parte y no en forma integral, a fin de evitar el estudio de impacto ambiental, que debe hacerse rigurosamente.

La instalación de este parque eólico, que tiene la posibilidad de alternar el espacio físico, en definitiva deja un impacto negativo no sólo en el microsistema ecológico de la región, sino también en la calidad de vida

de sus habitantes. Se trata de una zona considerada de alta relevancia por su rica biodiversidad de especies nativas y de incalculable valor arqueológico. Asimismo, debe debatirse sobre el alcance del impacto turístico y la implicancia para la vida de miles de habitantes del sector, que se verán afectados en sus medios de trabajo relacionados con la agricultura y la pesca artesanal. Esos son elementos que se deben tomar en cuenta.

Se supone que Chile suscribió los convenios internacionales vinculados a los derechos de los pueblos originarios. Ellos establecen que no puede haber una incursión económica, o de algún otro tipo, que no sea consultada en forma directa y explícita con ellos. Por lo tanto, también solidarizamos con la reivindicación que manifiestan las comunidades de pueblos originarios en la zona donde se pretende instalar este parque eólico.

En lugar de seguir resolviendo punto a punto cada una de las peticiones que realizan grandes empresas, lo que corresponde es abrir un debate de carácter nacional que ponga en el centro una matriz energética que resuelva los problemas del país y no los problemas de cada empresa, en la perspectiva de abordar no sólo los temas de energía local, sino, particularmente, de energía en la perspectiva de comerciar con ella hacia otros sectores. Es necesario un debate nacional que nos dé finalmente una matriz energética que ponga el acento en las energías renovables -entre ellas, por cierto, la energía eólica-, pero haciendo hincapié en los requerimientos del desarrollo de Chile, armonizada con los intereses de cada una de las comunidades en cuestión.

Tal como ha quedado demostrado en otros debates sobre el tema energético, es indispensable una discusión con participación ciudadana real y vinculante, pues, de lo contrario, seguirá cuestionándose, en definitiva, en función de quién se legisla: en función del desarrollo del país o de los intereses de grupos transnacionales que, con el uso de

nuestro territorio, buscan obtener grandes réditos económicos para sus empresas.

Por ello, repito que somos claros y categóricos opositores a la instalación incon-sulta y, sobre todo, de fuentes de energía como la termoeléctrica en Punta Cachos, hacienda Castilla, al sur de Copiapó. Exigimos que se cumpla la palabra comprometida de que no habría más termoeléctricas en el país, expresada por el actual Presidente cuando era candidato.

Estamos a favor de diversificar la matriz con fuentes energéticas renovables y limpias, entre otras la energía eólica, pero tomando en consideración las exigencias legales que armonicen los intereses de las comunidades afectadas, en este caso concreto, por este proyecto en Chiloé.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en primer lugar saludo a la ministra del Medio Ambiente, al ministro de Energía y al subsecretario de Bienes Nacionales.

Simplemente, voy a hacer una consideración de índole general, en el sentido de que, no cabe duda, el país necesita energía. Como diputado de regiones, me corresponde visitar mucho las poblaciones y siento una impotencia muy grande al ver que personas que reciben una pensión básica solidaria de 75 mil pesos deben pagar, en estos días, en pleno invierno, 54 mil pesos por su cuenta de energía eléctrica. Tenemos una energía muy cara -lo sabemos-, por lo que solicito a las autoridades presentes que hagan todos los esfuerzos para que los procesos de aprobación de proyectos de generación de energía eléctrica sean lo más transparentes posible y que se respeten todas las instancias establecidas en nuestra institucionalidad medioambiental, de manera que ninguna de las partes se vea afectada.

Como ha dicho muy bien el diputado Fidel Espinoza, aquí no se respetó el Convenio N° 169 de la OIT en cuanto a consultar a los pueblos originarios sobre este proyecto. Así como en el ámbito judicial existe una serie de pasos para llegar a una sentencia, a una resolución, que respeta un debido proceso que garantiza a ambas partes el derecho a defensa, mutatis mutandis, análogamente, en materia medioambiental debemos ser muy cuidadosos y también establecer un debido proceso, en que todas las partes sean escuchadas para que, una vez que se llegue a un resultado, éste se respete, como asimismo la institucionalidad.

En el país no puede suceder que, por una llamada telefónica de una autoridad, por muy alta que ésta sea, pueda revertirse una decisión que ya fue adoptada de acuerdo a un procedimiento.

Por lo tanto, solicito a las autoridades presentes que velen para que exista un sistema muy transparente, público, un debido proceso en todas estas decisiones, a fin de que la determinación sea oportuna, porque, insisto, los pobres no pueden esperar; necesitamos más energía, pero, a la vez, es preciso que se respeten los derechos y garantías de todas las personas involucradas, como muy bien señaló el diputado Espinoza.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, en verdad me resulta muy contradictorio hablar en esta ocasión.

Como país, tenemos un inmenso desafío. Los ministros presentes, junto con el subsecretario, indudablemente, tienen un desafío importante para el desarrollo del país. Hay inversiones cuantiosas en materia industrial-minera, fundamentalmente, y, nuestro gran desafío como país es producir energía.

La discusión sobre la materia ha cruzado a todo el país y el grito, hoy, es que se generen energías limpias, alternativas. Entonces, de ahí nace un poco la contradicción y creo que el diputado Espinoza ha sido tremendamente claro en determinar aquello. Su comunidad, Chiloé, la región y la gente que está detrás de la oposición a este proyecto, específicamente, considera muy positivo para el país y su matriz energética la posibilidad de que ese tipo de energía se pueda incorporar efectivamente a nuestra red energética, pero, además, piden otras cosas.

Sin embargo, todavía hay mucho por hacer en esta materia, sobre todo el Ministerio de Energía, cuyo desafío es importante al respecto. Asimismo, el Ministerio de Bienes Nacionales, que dispone de territorios muy grandes y que, en muchas oportunidades, aparentemente, no se les ha dado ningún valor, hoy, por la posibilidad de generar energía del viento, solar y otras alternativas, adquieren un valor importantísimo. Creemos que ese Ministerio no puede obviar que allí hay poblados, que en los lugares más increíbles del país hay chilenas y chilenos que producen, que son parte de nuestro territorio; sin embargo, muchas veces se les vulneran derechos, en la mayoría de los casos, ancestrales.

También hay que cuidar el turismo. El proyecto va a invadirlo. Sabemos que parte importante de la población de Chiloé vive de esa actividad. El proyecto va a alterar sitios arqueológicos, la agricultura y la pesca artesanal. Hay cosas de valor superior a lo que va a generar ese parque eólico.

Tenemos que hacer grandes esfuerzos para diversificar nuestra matriz energética; debemos colocar énfasis en ello, pero también hay que ordenar los espacios.

El Ministerio de Energía tiene en esto una gran responsabilidad. Seguramente tiene estratificados y probados los lugares con mejores condiciones de vientos. Lo digo así, porque tenemos que normalizar algo que

está en el aire. Hoy, basta que una empresa compre terrenos baratos, los arriende o los pida en concesión, como ocurrió en esta oportunidad, para que explote alguna forma de generar energía. Al final, tiene que ver con un negocio y con algo muy importante para el país.

Entiendo que el ministro de Energía sabe que la Comisión de Energía y Minería de esta Cámara despachó un proyecto relativo a utilizar otras formas de energía.

El *net metering* o medición neta, que es una forma de ahorro energético a través de incorporar la energía solar en los hogares, en las pequeñas empresas, en los *packing*, en el sector agrícola, me parece extraordinariamente positivo. ¿Cómo no vamos a poder reducir el uso de fuentes de energía convencional o sustituirlo por otro tipo de energía limpia? Para ello se requiere la tecnología capaz de producirla. Pero, en todo caso, esto pasa por una decisión política de incorporar en nuestros hogares y en las pequeñas empresas un tipo energía que desahogue la inmensa demanda que tenemos.

Estamos de acuerdo, señores ministros y subsecretarios, por su intermedio, señor Presidente, con la generación de energía limpia. El compromiso del Estado de Chile -que debemos cumplir- es que el 20 por ciento de su energía tiene que ser limpia. Es una gran meta, pero no podemos cumplirla a cualquier costo. Tradiciones, costumbres, el paisaje y un sinnúmero de situaciones particulares no pueden ser pasados a llevar así como así.

Por eso, nos sumamos a esa expresión ciudadana de Chiloé. La ciudadanía no está en contra de las energías renovables no convencionales, sino que rechaza los impactos que provocará la ubicación de ese parque eólico.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, saludo a los ministros que nos acompañan. Es importante contar con su presencia para aclarar inquietudes.

Soy un firme convencido de que nuestra política energética tiene que cambiar. Tenemos que avanzar y crear espacios para energías renovables no convencionales, donde la eólica es una de las que tiene grandes potencialidades, sobre todo porque su funcionamiento ya es muy competitivo con otras tradicionales. Pero tenemos que avanzar basados en políticas claras, con metas y plazos, con instrumentos para crear mejores condiciones, para que las energías renovables no convencionales ocupen el espacio que la potencialidad que nuestro país les da; con regulación más exigente para las energías tradicionales, carbón y otras; amén de un rol muy marcado y claro de la eficiencia energética, que es otro tipo de fuente, porque al ahorrar generamos conductas positivas en los ciudadanos; mayores exigencias de eficiencia energética a las empresas; mejor ordenamiento territorial, etcétera. Podría seguir enumerando condiciones para que, a futuro, podamos decir con tranquilidad que Chile ha reducido la emisión de gases de efecto invernadero.

Cuando escuché que se aprobaba un parque eólico para generación de energía en Chiloé, me dije: ¡Qué buena noticia! Sin embargo, a poco andar, se empañó, porque me enteré que la comunidad sentía que no se habían cumplido los procedimientos como corresponde, es decir, nuevamente se sembraba un manto de dudas.

Por eso, quiero formular dos consultas a los ministros, por su intermedio, señor Presidente, para después hacer una reflexión general sobre la importancia de la institucionalidad ambiental que nos hemos dado.

Quiero saber por qué el proyecto no ingresó como estudio de impacto ambiental, cuáles fueron los argumentos que ameritaron que fuera evaluado sólo como una declaración de impacto ambiental. Imagino que

ingresó antes de que entrara en vigencia la nueva ley ambiental. Digo imagino, porque si hubiera ingresado después de la promulgación de la nueva legislación, el proyecto, incluso con declaración de impacto ambiental, habría tenido que someterse a los procesos de participación ciudadana que contempla dicha normativa.

Es cierto que todo proyecto no es bueno ni malo per se; depende de dónde se localice y cómo se presente. Entiendo que en el caso del Parque Eólico de Chiloé el problema radica en que no se cumplieron todas las condiciones para su instalación.

También me gustaría saber dónde consta el cumplimiento de lo que plantearon los diputados Espinoza, Carmona, Lemus y Sabag. Me refiero a lo establecido en el convenio 169, de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales. Este es un requisito que Chile debe cumplir, además, nos da credibilidad internacional.

Por tanto, pido a los ministros que hagan las precisiones a esta Sala. Lo que sí tengo claro es que la comunidad, haciendo uso de su legítimo derecho, la objeta, por las vías judiciales y legales, la instalación del Parque Eólico Chiloé.

Como reflexión, quiero referirme a la relevancia de los procesos de participación ciudadana, parte importante de nuestra política ambiental, para dar mayor legitimidad a los proyectos.

Cuando aquí se debatió la nueva legislación ambiental, quedé medianamente satisfecho, para ser franco, porque mi deseo era que todas las declaraciones de impacto ambiental fueran objeto de participación ciudadana. Presenté una indicación en tal sentido. La idea era que si un cierto número de organizaciones tenía interés, participara en la declaración de impacto ambiental. Finalmente, se aprobó que en los proyectos donde pueda existir una carga ambiental, lo que se verá en cada caso, la comunidad podrá participar.

Sin embargo, según entiendo, en este caso no hubo participación ciudadana, porque creo que ingresó antes de la promulgación de la ley. Si lo hizo después -por eso quería hacer el comentario de la relevancia que tiene el tema-, me gustaría que la ministra del Medio Ambiente respondiera por qué no fue objeto de participación ciudadana, si ingresó como declaración ambiental después de la entrada en vigencia plena de la ley que nos rige, lo que no sé, porque recién me estoy informando en detalle del proyecto.

Quiero aclarar esas dudas, para que las incertidumbres de esta Sala y de la comunidad sean aclaradas acá, en la Cámara, que representa a la ciudadanía de todo el país.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Vilches.

El señor **VILCHES**.- Señor Presidente, por su intermedio, vaya mi saludo al ministro de Energía y a la ministra del Medio Ambiente.

A mi juicio, en esta sesión especial está en discusión el crecimiento y el desarrollo del país.

El proyecto Parque Eólico Chiloé representa una de las formas más limpias que conocemos de generar energía, tal vez sólo comparable con la solar, que requiere de inversiones altísimas, pero que permitirá iniciar un proceso que necesitaba el país.

Chile tiene un atraso en su programa de generación de energía. Por eso requiere con mucha urgencia tomar decisiones ahora, porque van a tener sus efectos en los próximos cinco, diez, quince o veinte años. Y si no somos capaces de tomar buenos acuerdos para generar energía en el país, las generaciones futuras van a criticar esas malas decisiones que, en definitiva, impidieron la generación de energía.

Es sabido que nuestra matriz energética es diversa. Tenemos la posibilidad de generar energía hidroeléctrica, grandes proyectos están en desarrollo en el sur de Chile, en la Undécima Región, pero han sido objeto de una oposición muy significativa del Partido Comunista, que ha liderado las marchas con ese fin.

En Copiapó también he visto encabezar manifestaciones en contra de las centrales térmicas. En el norte, son pocas las posibilidades de producir energía eléctrica limpia para crecer y desarrollarnos, ya que tenemos que utilizar combustibles fósiles. A diferencia de nuestros vecinos, Perú, Bolivia y Argentina, no tenemos gas para producirla. Tampoco tenemos petróleo ni carbón.

En consecuencia, para nosotros es muy difícil diseñar una matriz energética que no tenga que recurrir a esos combustibles. Por eso creo que Chile tiene que trabajar una matriz diversa, que genere energía térmica con gas, petróleo y carbón, sobre todo después de lo que vivió el país en 1998, durante los gobiernos de la Concertación, en que hubo necesidad, y es uno de los temas que se puede reconocer a esos gobiernos, de desarrollar una matriz energética que pudiera remplazar incluso al gas, que durante diez años generó energía en el país.

Por eso me parece que hoy, cuando tenemos la oportunidad de desarrollar un proyecto como el Parque Eólico Chiloé, tiene que funcionar la institucionalidad, que es lo que ha pasado. Según la ley, no es necesario que la ministra del Medio Ambiente tenga que asistir para aprobar esos proyectos. En consecuencia, creo que aquí estamos en un camino equivocado.

Pero la pregunta es, ¿cómo vamos a generar energía en los próximos años, si existe oposición a la producción de energía hidroeléctrica, eólica y térmica con carbón? Es muy difícil entenderlo. Si alguna vez esas



personas llegan a administrar Chile, no sé qué país vamos a tener.

En la actualidad, hemos llegado a un per cápita de 15 mil dólares. Éste es el país que estamos viviendo, logrado con el trabajo desarrollado por miles de chilenos.

Por eso, considero equivocadas esas opiniones tan negativas, que no construyen nada, que no generan un empleo, que no crean ninguna empresa, ya que lo único que hacen es atrasar y generar más pobreza y miseria en Chile.

Por eso digo con responsabilidad que, a mi juicio, las exigencias al proyecto se han ido cumpliendo. En todo el país hay lugares arqueológicos y reservas vegetales y animales de todo tipo. Si se ejecutan las medidas de mitigación propuestas, no habrá problemas para concretar el proyecto.

El país necesita energía para crecer, desarrollarse y crear oportunidades de trabajo, lo que nos permitirá terminar con la pobreza y la miseria que tantos años ha debido soportar un porcentaje importante de chilenos. Si queremos superar esa lacra, debemos tomar las decisiones que correspondan, con el fin de generar todas las formas de energía, pero con estricto cumplimiento de la ley.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, agradezco el tiempo que me cedió el Partido por la Democracia.

Por intermedio del señor Presidente, deseo responder al estimado diputado Vilches que lo que menos hemos querido con esta sesión es politizarla, porque no tiene ese objetivo. En consecuencia, sus descalificaciones en contra del Partido Comunista no guardan ninguna relación con el motivo central y con el eje de esta convocatoria.

Pido a los colegas que lean el contenido del proyecto de acuerdo que hemos presentado, mediante el cual, después de valorar el proyecto Parque Eólico de Chiloé, sólo se pide al Ejecutivo y a los ministros que están en la Sala una discusión más profunda de dicho proyecto. No hay nada más sano en un proyecto de acuerdo que buscar un mecanismo que represente los intereses de la ciudadanía, sobre todo en un momento en que se nos reclama falta de credibilidad y de hacer oídos sordos a los planteamientos de la gente.

Por intermedio del señor Presidente, y con el mayor de los respetos, digo al diputado Vilches que su intervención parece que forma parte de una sesión absolutamente distinta a esta, que tiene un ánimo absolutamente constructivo: informar a los señores ministros presentes que hay miles de personas de esa isla que están afectadas, que sienten que no han sido escuchadas y que consideran que este tipo de sesiones del Congreso Nacional son espacios para escuchar sus planteamientos.

Repito, hago una invitación a mis colegas para que lean el proyecto de acuerdo, ya que podrán comprobar que su tenor es pedir una discusión respecto de la relocalización del proyecto, en la que también participan las comunidades indígenas, de acuerdo a la propia ley y al mandato del artículo 6° del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); se consulte a las organizaciones sociales y a las comunidades en general sobre las medidas que les afectan directamente, y que se haga cumplir la legislación que protege la flora y fauna del país. Nada más que eso.

Por eso decía que lo señalado por el diputado Vilches parece ser de una sesión distinta, en particular están fuera de toda lógica y contexto sus ataques a un partido político y no guardan ninguna relación con la inteligencia que ha demostrado en tantas otras oportunidades.

Hablamos de un proyecto que significa - se muestran fotografías en mi presentación inicial- la construcción de 56 torres de 128 metros de altura, en el sector costero.

Sin embargo, respondo al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que en esa zona no solo se afecta la flora y la fauna, el ecosistema, las aves, los cetáceos, sino que también a personas, a compatriotas, muchos de los cuales votaron -me lo han dicho- por el diputado Santana, de su Gobierno. La gente me ha señalado que siente que el Gobierno no la escucha en este tema, pero no por eso voy a culpar al diputado Santana, pues no tiene responsabilidad. Son personas de carne y hueso, humildes campesinos, humildes pescadores artesanales, humildes y sacrificados trabajadores de la extracción de machas que sienten que este proyecto va a afectar el hábitat de su diaria cotidianidad.

Repito, el proyecto implica la instalación de 56 torres de 128 metros cuadrados, que provocará la remoción de materiales en las fabulosas dunas del sector Mar Brava. Por supuesto, en su etapa de construcción habrá impactos sobre la gente, perturbación en las actividades de los cetáceos, en el efecto barrera de las aves y destrucción del patrimonio arqueológico. ¡Qué lamentable escuchar decir a un diputado de la república que sitios arqueológicos tenemos en todo Chile! Entonces, ¿para qué elaboramos leyes con el fin de cuidarlos? ¿O, solamente tenemos que proteger los sitios arqueológicos ubicados en los territorios de los más potentados, como el de Monte Verde, porque uno de los propietarios aledaños al sector es el senador Carlos Ignacio Kuschel?

En la zona de sitios arqueológicos vive gente humilde que se saca la muga día a día en su trabajo, se levanta a las cinco de la mañana para ir a mariscar y darle el alimento a sus hijos. Esas personas están reclamando y tienen el legítimo derecho de ser escuchada a través de los planteamientos que se hacen a

los señores ministros. Ellos no dicen que el proyecto no se ejecute, sino que, por favor, piensen en una relocalización en áreas un tanto más alejadas del borde costero, a fin de que se genere un menor impacto en sus vidas. Eso dicen ellos. No están en contra de la inversión privada, ni de los 235 millones de dólares que el zar intendente Montes ha dicho que el proyecto va a generar. Sin embargo, toda inversión que afecte los ecosistemas, la economía, la cultura, el patrimonio y la calidad de vida de las comunidades locales debe ser evaluada, desde nuestro punto de vista, con un estudio de impacto ambiental y no a través del subterfugio de presentar los proyectos por etapas, con el objeto de evitar el que la gente participe. Legítimamente, eso es lo que pedimos.

Cuando se pregunta a Ecopower, la empresa de la camiseta del intendente, si fue consultada la comunidad; dicen que consultaron a dos organizaciones de Chiloé, al Movimiento Ecologista de Ancud y a la Asociación de Consumidores Chiloé Activo, pero más de 47 organizaciones que he mencionado señalan, todas, al unísono, que estas organizaciones no representan su sentir. Si nos quedamos con la simple y mera lógica de que esto va a seguir ese camino, obviamente dejamos abierta la puerta para que en nuevos proyectos, en otros lugares y regiones del país se utilice el mismo subterfugio, es decir, que se ha consultado a las organizaciones que no representan el sentir de la gente que vive ahí y que será la más afectada con el proyecto.

Valoramos y apoyamos el fomento de la generación de energías renovables no convencionales bien focalizadas, pero desde ningún punto de vista se justifica minimizar la importancia de un estudio de impacto ambiental tal como lo han planteado las demás organizaciones que mencione en la primera parte de mi intervención.

Quiero terminar haciendo algunas preguntas a los señores ministros:

En el caso de Bienes Nacionales, pido que responda el subsecretario, lo que consulté en mi primera intervención, ¿por qué se le entregan tierras del Estado por 25 años a esa empresa, en circunstancias de que la gente por años las había pedido a título gratuito? ¿Por qué es tan fácil entregarlas a la empresa privada? ¿Qué le significa al Estado? ¿Cuántas hectáreas son?

Al ministro de Energía -a quien le deseo el mayor de los éxitos en su gestión-, ¿cuáles son los elementos que sustentan que proyectos de este tipo, con un gran impacto en las comunidades, pase sólo con una mera declaración?

Quiero señalar a la ministra del Medio Ambiente que se preocupe de lo que está ocurriendo en nuestra región. No es casualidad que se hayan pedido dos sesiones especiales en el último mes por proyectos que, desde nuestro punto de vista, fueron aprobados de mala forma. Hidroensena omitió información fundamental: la presencia de especies protegidas por ley, como el alerce.

Asimismo, Ecopower omitió cuestiones fundamentales: efectuar las consultas de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, y todas las otras convenciones que tienen que ver con la protección de la flora y fauna.

Entonces, las autoridades de mi zona -discúlpeme, señora ministra del Medio Ambiente- no pueden ser meros buzones del nivel central ni ir solamente a levantar la mano a las sesiones.

Repito, tienen que escuchar a la gente.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, mucha gente que sigue la discusión en el país respecto de las centrales generadoras de energía de distinto tipo debe preguntarse, ¿por qué, al final, la determinación de la

procedencia de estos proyectos no recae solo en el Ministerio del Medio Ambiente, de acuerdo con las normas que dicen relación con el medio ambiente? Quizás, lo que mucha gente no sabe en Chile es que el Estado hoy no juega ningún rol relevante en la definición de la matriz energética. El Gobierno puede pensar lo quiera, pero no existe un marco legal que haga que, de alguna forma, sea el Estado chileno el que priorice qué formas de energía va a promover para que efectivamente se realicen las grandes inversiones que en este ámbito se necesitan.

Las normativas actuales le dan la iniciativa al sector privado, y a partir de la información de proyectos que le interesa desarrollar con sus inversiones, se forma un cuadro de carácter solo indicativo, y que históricamente ha estructurado el ahora Ministerio de Energía. Ese es un indicador para los inversionistas privados; pero, en definitiva, el Estado chileno no tiene un rol en la definición de la matriz energética. Mientras eso siga ocurriendo en Chile, esta discusión no tiene salida efectiva -creo yo- en la promoción de energías renovables no convencionales u otras que sean más propicias para el país que las que genera una discusión como la que hoy sostiene el país.

El diputado Vilches tiene razón al decir que a la gente no le gusta tener cerca una central, cualquiera sea. Por alguna razón, siempre implicará efectos medioambientales perversos, y algunos mucho más perversos que otros.

Pero, en definitiva, el país hoy no tiene una política energética que comprometa efectivamente al gobierno en la promoción de un claro concepto de lo que debería ser su matriz energética futura. Si a eso le agregamos que son dos o tres las empresas que concentran la generación de energía en Chile, y que, también concentran, por ejemplo, los derechos de agua, por lo tanto, son las que definen e imponen al país lo que debe ser su matriz energética, el problema se hace todavía más agudo.

Si a quienes necesitan energía limpia -por lo menos una cuota- a partir de energías renovables no convencionales, las generadoras les exigen que la cuota de este tipo de energía que incorporen en su provisión, en sus compras, las negocien con ellas, condicionando así todos los proyectos de energías renovables no convencionales. Esto quiere decir que nos encontramos frente a un problema que no tiene solución por el lado del rol del Estado en materia de energía, por lo que entonces le cae el peso a la norma medioambiental. En definitiva, la última barrera de contención para el desarrollo de un proyecto pasa a ser estrictamente la normativa medioambiental y no una política que el Estado chileno haya definido en ese sentido.

Las empresas hacen lo posible, vía distintos artificios, por lograr que sus proyectos sean aprobados, incluso, a veces, pasando a llevar claras disposiciones legales. Y cuando esto se tiene que definir en un comité de ministros o en un comité que en el nivel regional lo conforman los seremis, la responsabilidad de la aprobación o el rechazo la asume plenamente el Gobierno, sin que necesariamente aquellos que participan en la decisión asocien su punto de vista a un concepto de lo que debe ser la matriz energética del país, sino sólo estrictamente al cumplimiento de normas medioambientales.

Hoy, el desarrollo de las energías renovables no convencionales en Chile -creo que el señor ministro de Energía, Rodrigo Álvarez, y, desde luego, la ministra del Medio Ambiente, tienen esto absolutamente claro- se halla condicionado por las grandes generadoras. No existe ningún proyecto en nuestro país que pueda desarrollarse sin que la influencia de las grandes generadoras sea definitiva.

Ojalá que en esto podamos innovar en Chile, porque la discusión va a ser eterna. Si no existe un rol del Estado en materia de generación de energía y de definición de la matriz energética, nunca vamos a poder

apreciar lo que significa el que hoy los derechos de aprovechamiento de aguas se concentren en pocas manos. Porque, por su intermedio, señor Presidente, mi estimado amigo Vilches no debe olvidar que el proceso de transferencia de Endesa y de todo el poder generador que tenía el Estado chileno a empresas privadas fue muy poco transparente. Y no sólo fue poco transparente en cuanto a la transferencia del poder generador, sino también respecto de las distribuidoras. Porque antes de que se transfiriera el poder generador la transmisión no tenía rentabilidad, y sólo cuando se le impuso peaje ésta se transformó en una tercera área con un incentivo para la inversión: porque a partir de ese momento estaba generando peaje y, por tanto, rentabilidad. Entonces, nuestro modelo de desarrollo fue gestado para entregar capacidad de decisión, incluso, muchas veces, cautivando al Estado, a los poderes reguladores.

Mientras en Chile no nos pongamos transversalmente de acuerdo en priorizar la definición de una matriz energética en que el Estado juegue un rol y ésta no sea definida por quienes conforman el directorio -hoy son italianos; ayer fueron españoles; mañana podrán ser chilenos o extranjeros, en definitiva, gente que, obviamente, privilegia su iniciativa de carácter privado y no necesariamente el interés colectivo del país-, no vamos a poder realizar este tipo de discusiones en forma objetiva y siempre caeremos sólo en atender las normas medioambientales.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, cuando hablamos de materia energética, de diversificación de la matriz energética, de que ésta se encuentra en

manos de unos pocos, este proyecto es un ejemplo en cuanto a abrir otros mercados y buscar energías renovables no contaminantes. Por fin otras personas, otras empresas, otros grupos, tendrán la posibilidad real y concreta de hacer un aporte al ámbito energético, lo que resulta tan necesario.

Esta discusión la hemos sostenido desde hace mucho. Aquí no se han hecho cosas por demasiado tiempo. Aquí se fomentaron durante muchos años los permisos para la instalación de termoeléctricas. En ese minuto, ¿dónde estaban aquellos que hablan hoy? ¿Dónde se encuentran quienes aprobaron 106 termoeléctricas? Me gustaría saberlo, porque ahora todos levantan banderas por el medio ambiente, por “los pobrecitos que viven en un lugar u otro”.

Es cierto que tenemos gente pobre en todas partes. Es verdad. También, que en todos los sitios tenemos gente contaminada; la tengo yo en mi distrito, afectada durante muchos años. Por primera vez, señor Presidente, se están tomando exámenes, se están llevando a cabo acciones relacionadas con el resguardo de las comunidades, se están adoptando decisiones concretas en resguardo de la gente y se conforma un equipo de trabajo serio y comprometido para hablar de la matriz energética que queremos para el Chile de hoy y el Chile de mañana.

Por eso el proyecto Parque Eólico Chiloé debe buscar todas las mitigaciones que sean necesarias.

Según entiendo, éste entró al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el 4 de octubre de 2010, es decir, antes de que aprobáramos el proyecto sobre tribunales medioambientales. Entonces, cuando vemos este tipo de situaciones nos enfrentamos a lo que hoy estamos corrigiendo. Hoy, contamos con herramientas que antes no tuvimos. A partir de 1994, la ley de Bases del Medio Ambiente entregó a la Comisión Nacional del Medio Ambiente la facultad de someter a actualización los planes de descontamina-

ción cada cuatro años. Por lo menos en mi zona, que comprende Puchuncaví y Quintero, pasamos 20 años sin actualizar los planes de descontaminación en relación con dos empresas. ¿Quién responde por ello? La gente no estaría contaminada como se halla en la actualidad si se hubiesen utilizado las herramientas disponibles y se hubiese hecho lo correcto.

Entonces, cuando se habla de los permisos que se dan con liviandad, perdónenme, pero la caridad parte por casa. Hoy nos encontramos ante un proyecto de energías renovables no contaminantes que necesita todo el resguardo en cuanto a las mitigaciones. En tal sentido, los pescadores deben tener la tranquilidad de que no se afectarán sus trabajos; las ballenas deberán continuar transitando por los lugares en que lo hacen y los lugares arqueológicos deberán ser protegidos. Al respecto, habrá un monitoreo. Se señala la creación de áreas de protección en lugares como humedales, aguas abiertas, acantilados utilizados para nidificación de rapaces o donde el viento crea una corriente ascendente; áreas de migración o de paradas de ave, las que serán consideradas para el diseño del proyecto y localización de los aerogeneradores. Asimismo, se contempla pintar las aspas de los aerogeneradores para hacerlas más visibles para las aves; tomar resguardos para que éstos no superen los 100 ó 150 metros de altura, e instalar desviadores de vuelos de aves.

También se considerará, por ejemplo, la definición de un corredor libre a través de la detención de algunos aerogeneradores para las épocas de mayor probabilidad de paso de aves migratorias o para las épocas en que el parque registre mayores efectos sobre aves, de acuerdo con las estadísticas consensuadas de observaciones relacionadas con esta medida.

Plan de seguimiento.

Se realizarán cuatro campañas anuales durante cinco años, cuyos resultados serán

informados a la autoridad ambiental para la adopción de medidas de mitigación, en caso de que sea necesario.

En cuanto a los restos arqueológicos, también se considera un monitoreo arqueológico diario y permanente realizado por un profesional del área; capacitación a los trabajadores del proyecto sobre el componente arqueológico que se encuentra en el área y los procedimientos a seguir en cada caso de hallazgo; protección mediante cercos, señaléticas y un seguimiento ambiental, una vez al año, de catorce sitios arqueológicos detectados en el área de influencia directa al proyecto, en el cual se dejará un búfer de protección de veinte metros alrededor del polígono descrito en el informe arqueológico, que señale que el proyecto no afecta significativamente a las poblaciones. Además, en el área directa donde se emplazan las obras del proyecto no existen, según los antecedentes que tenemos, comunidades indígenas.

Me gustaría que, posteriormente, los ministros pudieran verificar si esa información es efectiva para tener claridad al respecto.

El proyecto también habla de la fauna, de las ballenas y de los recursos pesqueros. No obstante, por encontrarse ubicado en un área terrestre, no interviene en zonas de actividades de pesca artesanal.

Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto contemplará una serie de medidas para no afectar las actividades pesqueras.

Se trata de un proyecto que, al parecer, reúne todas las características que se piden. Por cierto, esta sesión ha sido citada para aclarar las dudas que podamos tener. Pero cuando hablamos de diversificar la matriz energética, debemos pensar en que este proyecto abre la puerta a que puedan haber también otros protagonistas, aportando energía y crecimiento a nuestro país y sacando de la pobreza a muchos chilenos; asimismo, aportando también a un tema que aún está pendiente, como es la educación.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, para que no quede duda, quiero dejar en claro que estamos absolutamente de acuerdo con la diversificación de la matriz energética y con los proyectos eólicos. Hemos convocado a esta sesión especial, precisamente, porque en este parque eólico no se han hecho bien las cosas. Por ejemplo, no se ha seguido, como corresponde, un correlato de participación ciudadana y de consulta a los pueblos originarios. Eso es lo que nos interesa poner en discusión, sobre todo, porque, cada cierto tiempo, se aprueban proyectos sin la debida participación, sin una discusión efectiva con la sociedad.

En su oportunidad, fui de los que me opuse a mi gobierno, a mis ministros, cuando hicieron mal las cosas. Eso está en las actas. Voté en contra de algo que el sector político de la diputada Andrea Molina no quiso aprobar, que fue la participación ciudadana, porque pensé que esas omisiones iban a acarrear este tipo de problemas. Esa es la discusión que quiero sostener y no respecto del parque eólico, de esta forma de energía con la cual estoy claramente de acuerdo en que se debe impulsar.

El procedimiento que se debe utilizar es la declaración de impacto ambiental. Debemos saber por qué Bienes Nacionales destina a esta empresa estas áreas que muchas veces han sido reclamadas por otras comunidades. Queremos que el nuevo ministro de Energía -a quien deseo que permanezca en su puesto, porque llevamos tres ministros en un año y medio de Gobierno- nos informe sobre el proceso, pero también debemos ir marcando pautas respecto de qué tipo de energía vamos a desarrollar. Por un lado, se aprueban megacentrales; por otro, como ocurrió la semana pasada, proyectos como el de Isla Riesco, que no hace otra cosa que

seguir carbonizando nuestra matriz energética. Ahora, se impulsa este proyecto de diversificación de la matriz energética. Estoy de acuerdo con las energías renovables no convencionales, pero hay que hacerlo bien y debemos hacer funcionar la institucionalidad en toda su dimensión, porque, con justa razón, las comunidades donde se radican estos proyectos quieren saber cuál es la participación que van a tener y cuáles van a ser los beneficios que reportarán para sus respectivos territorios, donde han logrado desarrollar armonía y desarrollo turístico.

Espero tener esa respuesta. E, insisto: vamos a proteger el medio ambiente ahora, como lo protegimos ayer, sea desde el Gobierno o desde la Oposición.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los señores ministros, en particular, al ministro de Energía, don Rodrigo Álvarez. Al igual que mis colegas de distintas bancadas, no tengo ninguna duda de que sus notables condiciones le van a permitir tener un gran desempeño en dicho Ministerio.

Sólo quiero reiterar algunos aspectos señalados por mi colega Carlos Vilches. Se hace necesario que nos pongamos de acuerdo en este Hemiciclo. Curiosamente, a veces pareciera que, con el aval de algunos de sus miembros, sin querer, estamos promoviendo que los problemas de Chile pasen por el lado.

Creo que sobre una materia como ésta debemos tomar algunas decisiones, por ejemplo, en si estamos o no de acuerdo en que esta matriz energética debe ser diversificada; si estamos o no de acuerdo en que eso corresponde básicamente a que hoy la sociedad debe contar con mayor energía. Ne-

cesitamos esta energía de manera importante. En Chile, la energía es muy cara. No obstante, aun cuando la energía vinculada con el agua es la más limpia, por alguna razón que ignoro, hay gente que está absolutamente en contra de su utilización.

Entonces, como dice el diputado Vilches, pareciera ser que hay personas que no quieren ningún tipo de uso de las condiciones naturales de Chile para generar energía, lo que es muy preocupante. Sin perjuicio de ello, es razonable que las comunidades estén en conocimiento de lo que está ocurriendo a su alrededor. En ese sentido, el Gobierno del Presidente Piñera ha sido bastante cuidadoso. Represento a una región en la cual hoy están en plena construcción centrales termoeléctricas, lo que se realizó sin preguntarle a nadie, lo que tiene a la gente muy disconforme.

Es razonable tener presente la inquietud de los vecinos y de la comunidad; asimismo, dar respuesta a esas inquietudes y cumplir claramente con la legislación que nosotros mismos aprobamos. La Ley de Bases Generales del Medio Ambiente tiene que ser respetada y si se requiere una declaración de impacto ambiental y la ley así lo señala, se contará con ella; además, si es necesario un estudio de impacto ambiental, también deberá contarse con ello, en la medida en que la disposición legal así lo contemple. Lo que no podemos hacer es desconocer que, efectivamente, este tipo de instalaciones provoca un impacto que debe contar con las mitigaciones correspondientes.

En ese sentido, creo importantes las palabras del diputado Carlos Vilches, en cuanto a que hay que entender que en Chile se tienen que tomar decisiones respecto de cuál o cuáles son las mejores opciones para generar energía. En este sentido, nuestra Corporación tiene que hacerse cargo de ello y, por cierto, así como tienen que existir cárceles y lugares para depositar los residuos domiciliarios, en algún momento, tendremos que

tomar una decisión sobre esta materia y saber asumirla y enfrentarla.

Al respecto, quiero preguntarle al ministro de Energía si este proyecto tiene consideradas las mitigaciones correspondientes y la interrelación con los vecinos que circundan el área.

En todo caso, queda claro que Chile necesita energía. Por favor, hagámonos cargo de ello.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, antes que todo, le doy la bienvenida a la señora ministra y a los ministros que la acompañan.

Después de escuchar a los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, quiero manifestar que no es primera vez que estamos discutiendo el problema energético en la Cámara, y llama mucho la atención que, ante cualquier iniciativa o proyecto, haya oposición, sea por la localización del proyecto, o porque no se estaría cumpliendo la institucionalidad vigente, o porque no se tomó en consideración la opinión de tal o cual grupo. Al final del día, lo que queda es que, al parecer, lo que importa es que estos proyectos no se lleven a cabo.

En primer lugar, todos estamos de acuerdo en que los proyectos que utilizan combustibles fósiles, en particular, carbón, son contaminantes y, ojalá, no se sigan instalando en Chile, independientemente de las potencialidades que tenga cada una de las regiones, con más o menos recursos, para generar energía. Frente al proyecto que hoy nos convoca a esta sesión especial, no creo que 83 hectáreas, de un total de mil, marquen la diferencia.

En segundo lugar, respecto de las consultas que se le han formulado a las autorida-

des, relacionadas con el proceso de evaluación, habría sido necesario haber consultado a los directores regionales del Servicio de Evaluación Ambiental y a todos los que participaron en el proceso técnico. Por disposición de la institucionalidad que se ha dado el país -me refiero a la institucionalidad ambiental-, no son los ministros de Estado los que participan en el proceso; ellos sólo están para integrar el Consejo de Ministros que deberá definir la etapa final -por así decirlo- de los proyectos, cuando haya reclamaciones. Repito, habría que preguntarle al director regional del Servicio de Evaluación Ambiental y a las autoridades técnicas que sancionaron este proyecto, si se cumplieron los pasos previstos en la legislación vigente. Ahora, si no creemos en nuestra propia legislación, que fue aprobada por el Congreso Nacional, creo que estamos en el peor de los mundos.

Por otro lado, no debemos desconfiar tanto de la institucionalidad; dejemos que funcione.

Me gustaría saber si los distinguidos colegas presentes eran parlamentarios cuando se aprobaron más de 76 plantas termoeléctricas, muchas de las cuales están en operación y otras en etapa de construcción. En esa época existía una institucionalidad ambiental, tal vez no mejorada, pero existía, y me imagino que no se convocaban sesiones especiales a cada rato para discutir temas relacionados con tal o cual proyecto energético. Pienso que, como representantes de la comunidad y sin renunciar a nuestro rol de fiscalizadores y legisladores, a lo mejor, podríamos aprovechar estas sesiones especiales, pero no para discutir un proyecto en particular, porque es posible que muy pronto tengamos otra sesión especial para cuestionar un proyecto geotérmico, porque está ubicado en alguna reserva o cercano a una reserva forestal, o porque tendrá que compartir territorio con alguna comunidad determinada.



La gran discusión que debiéramos tener como país es qué matriz energética queremos y qué necesidades de energía vamos a tener a futuro. La discusión de fondo será que deberemos ponernos de acuerdo para definir responsablemente cuál será la matriz energética que queremos para el futuro, más que estar discutiendo proyectos puntuales.

Para finalizar, quiero manifestar que, de acuerdo con los antecedentes entregados por la instancia que llevó a cabo el proceso de evaluación ambiental, es decir, el Servicio de Evaluación Ambiental, a todas luces, este proyecto cumple con los requisitos establecidos por nuestra institucionalidad y, además, es bastante amigable, toda vez que, incluso, la línea de transmisión de la energía irá por vía subterránea, aspecto que en otros proyectos de menor o mayor envergadura no ha sido considerado.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, una de las preocupaciones que han manifestado algunos diputados es, precisamente, la credibilidad en el Congreso Nacional, en la clase política, en los diputados.

Sinceramente, es preocupante mantener la credibilidad en el Congreso Nacional sobre la base de un debate como el que estamos desarrollando. Y lo digo porque ha quedado bastante consensuado en los debates públicos, de acuerdo con la forma en que nos expresamos hacia afuera, que la matriz energética de nuestro país es absolutamente insuficiente para garantizar nuestro desarrollo futuro.

Hoy, cuando los diputados hablamos hacia afuera señalamos que la matriz energética debe ser, por lo menos, duplicada en los próximos años, para garantizar un crecimiento económico que nos permita superar la situa-

ción de pobreza que viven algunos sectores del país y los niveles de desarrollo que todos queremos alcanzar. Asimismo, señalamos hacia afuera que lo que necesitamos es una matriz energética limpia, no contaminante. Repito, es lo que decimos hacia afuera.

Sin embargo, las leyes y los incentivos que hemos aprobado durante muchos años permitieron que construyéramos una matriz energética sobre la base de petróleo y de combustibles fósiles, que son los que contaminan en mayor grado, hipotecando las posibilidades de tener fuentes de energía más limpias.

Por lo tanto, cuesta ganar credibilidad cuando tenemos un discurso, muchas veces, incoherente con lo que planteamos en esta Sala. Entonces, surgen alternativas de proyectos de energía limpia para esta matriz energética, como las centrales hidroeléctricas, o de energías renovables no convencionales, como los parques eólicos. Sin embargo, en estos casos, también surgen críticas de quienes quieren una matriz energética aún más limpia. Entonces, resulta absolutamente incompatible esta pretensión de mantener una matriz energética que sea capaz de garantizar nuestro desarrollo con el hecho de oponernos permanentemente a todo tipo de fuente de energía que se quiera instalar en nuestro país.

Lo que quiero señalar con esto es que aquí estamos distraendo la atención de tres ministros respecto de una materia que debe ser resuelta por otras instancias, porque así lo establece la institucionalidad vigente. Despejar las dudas que aquí se han planteado es materia de otra instancia, y si ponemos en duda que esa instancia ha cumplido con las leyes, me extraña mucho que, hasta ahora, no se haya presentado un recurso de protección para garantizar los derechos de los ciudadanos que están siendo afectados por el proyecto.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Mañana se presentará.

El señor **RECONDO**.- El diputado Fidel Espinoza dice que se presentará mañana. Lo curioso es que no se haya presentado antes. Mañana se pueden presentar muchas cosas.

Pero si, efectivamente, de acuerdo con la institucionalidad vigente, se tiene la convicción de que los funcionarios responsables de aprobar estos proyectos no hicieron bien la pega, cualquier ciudadano tiene derecho a presentar un recurso de protección.

Eso, hasta ahora, no se había hecho. Por lo tanto, tengo legítimas dudas de que las cosas se hayan hecho mal, como algunos señalan.

Una cosa distinta es que la institucionalidad no nos guste. Si ello es así, entonces planteamos -ése es el tema de fondo- nuestra disconformidad con la institucionalidad ambiental consagrada, porque ésta ha establecido que para ciertos proyectos se requiere una declaración de impacto ambiental. Así las cosas, sincerémonos y digamos que no nos gusta y que queremos que el proyecto esté sujeto a un estudio de impacto ambiental. Lo que corresponde, en esas circunstancias, es modificar la ley. Ésa es facultad del Congreso Nacional; en consecuencia, nuestra actitud sería muchísimo más creíble si proponemos un cambio de institucionalidad acorde a nuestras verdaderas pretensiones e inquietudes sobre la materia, porque ocurre que la institucionalidad ambiental y el sistema de evaluación de impacto ambiental son bastante nuevos.

Ése fue el planteamiento de los gobiernos de la Concertación durante los años finales del gobierno de la ex presidenta Bachelet, período durante el cual se discutió la nueva ley ambiental que crea el Ministerio del Medio Ambiente, entre otras cosas, e introduce las modificaciones más importantes al sistema de evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, no podemos argumentar que estamos ante una institucionalidad arcaica, antigua, que no es acorde con los tiempos, porque fue aprobada -repito- en los últimos días de gobierno de la ex presidenta Bachelet.

Insisto, ésa no es razón suficiente para sostener que sea buena o completamente idónea para lo que se requiere hoy. Es probable que sean necesarias algunas modificaciones; entonces, abordemos el tema de fondo, esto es, cómo modificamos la institucionalidad ambiental. Si no lo hacemos, volveremos a caer en discusiones como la de hoy, en que también está en juego la credibilidad del Congreso Nacional.

Si queremos impulsar el desarrollo de una matriz energética que permita el crecimiento del país en la materia; si queremos una institucionalidad que permita una matriz energética que combine adecuadamente las distintas fuentes generadoras para garantizar un medio ambiente libre de contaminación, entonces, discutamos la institucionalidad pertinente y no pongamos en duda si tal funcionario actuó adecuadamente o no. Eso no corresponde. Si comprobamos que no se actuó adecuadamente, es necesario plantear la materia donde corresponde, es decir, ante los tribunales.

Se ha hecho mención a otras fuentes energéticas, a las centrales hidroeléctricas y a las pequeñas centrales de paso que se están construyendo en diversas partes; se ha hecho mención a la central HidroEnsenada, en cuya construcción no se habrían respetado lugares donde hay especies forestales protegidas y, por lo tanto, habría una irregularidad; sin embargo, la institucionalidad no fue capaz de verificarla.

Con todo, es necesario decir que en ese proyecto falta una etapa, pues para hacer el trazado de la línea de transmisión deben presentarse los planes de manejo pertinentes, y es la Conaf la que los autoriza. Si existiese una especie amenazada, la Conaf tiene facultades para rechazar e impedir la aprobación del plan de manejo correspondiente; y si se rechaza el plan de manejo, la empresa estará obligada a cambiar el trazado de su línea de transmisión.

Muchas veces confundimos las etapas. Esta discusión debiera haberse dado en otro

nivel. Si efectivamente los funcionarios no cumplieron con la institucionalidad vigente, existen recursos legales para hacer los reclamos, que hasta ahora no se han hecho.

Finalmente, lamento que ministros tengan que perder el tiempo en sesiones que nada aportan a la nueva institucionalidad.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- El Comité PRI e Independientes ha cedido su tiempo al diputado Marcos Espinosa.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, por su intermedio deseo saludar y desearle éxito al flamante ministro de Energía, señor Rodrigo Álvarez. Asimismo, saludo a la ministra del Medio Ambiente y al subsecretario presente.

En esta discusión hay un tema más de fondo que merece nuestra atención. Ya decía muy bien el diputado Fidel Espinoza que no convocamos a esta sesión especial para hacer una crítica al gran desafío que tiene Chile de cara al siglo XXI: la diversificación de su matriz energética.

Desde el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha avanzado muchísimo en esta apuesta innovadora por el desarrollo de energías limpias. Sin embargo, a pesar de que existe una institucionalidad vigente, tal como señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, nos hemos encontrado con graves distorsiones en su implementación, en el sentido de que aparecen resoluciones medioambientales que poco o nada tienen que ver con las necesidades de la gente y con el adecuado cuidado y preservación de la biodiversidad de los lugares donde se emplazan áreas de producción de energías renovables no convencionales.

Agradezco el tiempo que me otorgó la bancada del PRI e Independientes, porque quiero sacar a colación la compleja situación

que, al final, significó eliminar la autorización de explotación de la empresa geotérmica italiana GNEL, que, en convenio con la empresa chilena ENAP, inició los trabajos para la explotación geotérmica de los géiseres de El Tatio.

Aquí se cumplieron todas y cada una de las disposiciones que permitían una exploración adecuada. Sin embargo -este es el punto que, a mi juicio, constituye la gran debilidad de nuestra institucionalidad-, faltó la adecuada fiscalización para que esa exploración se hiciera en forma rigurosa y coherente con los parámetros existentes en materia de seguridad ambiental. Así, el año pasado hubo un grave incidente en los géiseres de El Tatio, con consecuencias realmente irremediables para la biodiversidad del sistema y también para todo el significado cultural que tienen ellos.

La apuesta del Estado en materia de desarrollo de energías renovables no convencionales debe ser coherente y consistente con las expresiones ciudadanas, manifestadas a través de los estudios de impacto ambiental; pero también es muy importante el adecuado cuidado y preservación de la biodiversidad y de algo que he escuchado en los discursos de colegas, en el sentido de que debe existir una adecuada preservación y protección de nuestras riquezas patrimoniales, culturales y arqueológicas.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al ministro que se puede compatibilizar el desarrollo de las energías renovables no convencionales con una apuesta bastante más innovadora, que recoja nuestras aprensiones y preocupaciones.

Hoy más que nunca nos hemos visto enfrentados a algunas situaciones, permisos y autorizaciones que nos parecen francamente incomprensibles.

Hoy, la política del Ministerio de Bienes Nacionales es llamar a licitación todos y cada uno de los terrenos que tiene el Estado de Chile. Entonces, cómo y con qué livian-

dad estamos asistiendo a esta venta -no sé bajo qué concepto- a empresas privadas para el desarrollo de este tipo de energías. Esa es una cuestión que debemos evaluar y reconsiderar. Insisto, se puede compatibilizar desarrollo de las energías con cuidado y preservación de la biodiversidad.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, estas sesiones especiales de la Cámara de Diputados son de facultad exclusiva de la Corporación. Desde ese punto de vista, quiero decir que las últimas palabras pronunciadas por el diputado Carlos Recondo constituyen una falta de respeto al congreso Nacional y a la democracia.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Eso no corresponde a un punto de Reglamento, señor diputado.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, el tiempo del diputado Fidel Espinoza terminó hace mucho rato.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, nos llama la atención la envergadura de este proyecto en materia de inversión privada en nuestra provincia.

Sé que colegas han entregado su visión y sus matices al respecto, pero hay algo en común, cual es que todos estamos de acuerdo en se necesita una matriz energética limpia y autosustentable.

En Chiloé, vivimos permanentemente con cortes eléctricos; dependemos, como en muchas otras cosas, de lo que pasa en el

continente. Entiendo la preocupación del diputado Fidel Espinoza en cuanto a que esta iniciativa genera inquietud en un sector. Por eso, lo que corresponde en este minuto es subsanar cualquier tipo de aprensión.

Entiendo que es un proyecto socializado, en el que han participado las comunidades y se ha trabajado por largo tiempo.

He conversado con gente que tiene sus aprensiones al respecto. Pero me quedo con lo macro, con las fortalezas del proyecto y lo que implica para Chiloé.

Tenemos varios problemas en materia de impacto medioambiental. De hecho, hoy se está discutiendo un proyecto de residuos industriales en una zona llamada Notuco, en la comuna de Chonchi, que afectaría directamente a cuatro lagos: Tepuhueico, Natri, Tarahuin y Huillinco. Al analizar la situación, uno advierte que no se logra ninguna bondad con ese vertedero. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con ese proyecto.

En Chiloé, el consumo eléctrico es de 50 megavatios y el proyecto generará 112 megavatios. En consecuencia, nuestra demanda interna estaría cubierta.

Estoy consciente de la preocupación de la ministra María Ignacia Benítez por el medio ambiente. Es muy conocedora de la isla y ha navegado en esa zona. Por ende, confío en las garantías que entregará en términos del cumplimiento de las normas, de que el proyecto aporte un beneficio. Entiendo que, si así procediere, están consideradas medidas de mitigación.

Eso demuestra que el proyecto debe estar condicionado a una solución de fondo en relación con la energía, respecto de la cual estamos al debe. De concretarse, cambiaría notablemente nuestra situación en el futuro.

Señor Presidente, por su intermedio deseo expresarle a la ministra que ojalá se optimicen los canales de información, la manera de difundir este proyecto hacia la comunidad, aclarar las dudas y comunicar que traerá un gran beneficio en materia energéti-

ca no sólo para Chiloé, sino también para parte del continente.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Solo resta tiempo a los Comités de Renovación Nacional y de la Unión Demócrata Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Rodrigo Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (ministro de Energía).- Señor Presidente, en esta ocasión en que concurro como ministro, sean mis primeras palabras para agradecer los saludos y parabienes que han manifestado, transversalmente, los amigos diputados.

Lo entiendo no sólo como un gesto de amistad personal, sino como algo mucho más importante: el entendimiento que debe reinar en el Congreso Nacional, en cuanto a que la política se construye y que constantemente es necesario respetar, desde la diferencia, la capacidad de entenderse, de conversar, y de sentir afecto mutuo entre personas que pueden discrepar en forma válida. Por eso, sean mis primeras palabras para ese agradecimiento.

Por supuesto, mis agradecimientos también abarcan los del Gobierno. Así lo expresa la presencia de la ministra María Ignacia Benítez, del subsecretario Bulnes y del ministro que habla. Es muy relevante discutir sobre energía y materias medioambientales. No cabe la menor duda de que este debate nos acompañará por mucho tiempo, como lo ha hecho en la última década.

El diputado Recondo recordaba que hace muy poco tiempo, más o menos dieciocho meses, discutíamos en esta Sala y en la del Senado el nuevo diseño medioambiental. Fueron cambios institucionales amplios y profundos.

Algunos diputados recordarán la gran cantidad de modificaciones introducidas en la última década a nuestra normativa eléctrica y en materia de energía, a veces enfocadas a determinados problemas, según la coyuntura, y en otras con una mirada de más largo plazo.

Para el gobierno del Presidente Sebastián Piñera es extraordinariamente importante asistir a este tipo de debates -lo conversábamos con varios diputados-, porque se trata de materias que inciden en el futuro y en hacer claridad sobre el país que vamos a tener en los próximos treinta años.

Escuché con mucha atención las palabras del diputado Latorre. Al respecto, si retrotrajéramos este debate a algunos años atrás, la pregunta sería cómo lograr tener más energía, a secas. De hecho, a finales de la década de los '90, ante un eventual *black out* debido a la sequía, o a mediados de la década siguiente, por la situación producida por la crisis del gas, también el foco central era obtener más energía.

Por eso, a veces algunas críticas acerca de lo que se hizo o no se hizo pueden ser injustas, porque la evaluación debe realizarse según el comportamiento de los objetivos del momento. Sin embargo, nuestra sociedad hoy nos exige mucho más. Requiere más energía, y que está sea más económica y más limpia, entre otras cosas.

Los esfuerzos de los ministerios de Energía y del Medio Ambiente, y, en general, del Gobierno, apuntan en esa línea: a obtener más energía, y que ella sea más limpia y más económica.

Proyectos como el que recordaba el diputado Lemus, o los relacionados con la búsqueda de mayor presencia de energías renovables no convencionales en nuestra matriz energética, como el que se encuentra en discusión en la Comisión de Minería del Senado, son absolutamente imprescindibles.

Nuestro país tiene un desafío gigantesco: producir ocho mil megavatios adicionales de

aquí al 2020, es decir, duplicar la capacidad instalada en apenas diez años. Hay que hacerlo por todos los caminos a nuestro alcance, como eficiencia energética, ampliación de nuestra matriz energética, búsqueda de nuevos proyectos y de nuevas alternativas.

Coincido con el diputado Latorre en que hasta ahora la principal capacidad de nuestra visión institucional ha sido a través de una serie de proyectos de ley. Uno de ellos, en materia de energía renovable no convencionales, lo llevó a cabo en su momento el ex ministro de Energía Marcelo Tokman. Pero hoy se requiere una mirada de Estado distinta, probablemente una participación del mismo de manera diversa, como se planteó, lo que me parece absolutamente necesario.

En los últimos treinta años, desde su construcción y diseño, nuestro sistema eléctrico respondió muy adecuadamente. Sin embargo, hoy nos enfrentamos a otros desafíos, a otras visiones, a problemas de distribución territorial, que el Ministerio de Bienes Nacionales tiene muy claro. Hay proyectos en que existen distintos intereses involucrados, todos válidos, que hacen que surja una mirada muy distinta. Eso es parte de la tarea del Ministerio de Energía.

Por eso, se ha formado una comisión especial asesora presidencial, la que será complementada por acciones de otras comisiones, creadas por parlamentarios, para diseñar nuestra matriz energética de los próximos treinta años. Sin duda, será distinta a la de los treinta años previos y responderá a las nuevas necesidades y a los nuevos desafíos que nos impone la ciudadanía. En ese campo, la presencia de energías renovables no convencionales, como la eólica, es imprescindible.

Por eso, miraba con mucha atención que en la presentación se decía -varios diputados han insistido en el punto- que son partidarios de ese tipo de energía, y que acá estamos en una discusión específica sobre la ubicación de un determinado proyecto.

El proyecto 2020, presentado por varios senadores, es una meta enorme y un objetivo tremendamente difícil.

Buscamos una mayor participación de la geotermia, de la energía solar y, en general, de todas las alternativas que tenemos. Permitir su ingreso a la matriz energética y, al mismo tiempo, elaborar un mejor diseño de lo que necesitamos a futuro, es uno de los debates más intensos que nos espera para el futuro de nuestro país.

Señor Presidente, también se preguntó acerca de algunas materias legales que forman parte de nuestro actual diseño medioambiental institucional, que, como se recordó, fue modificado hace muy poco. Por lo tanto, haber optado por una u otra opción en materia de evaluación o declaración de impacto ambiental está dentro del marco de las atribuciones que confiere la ley y del espacio jurídico que cada persona tiene.

La ley también establece la participación de distintas autoridades. Por eso, a los ministros aquí presentes nos pareció muy importante el debate que se llevó a cabo, que escuchamos muy atentamente. Al momento de realizar nuestro análisis y eventualmente, de adoptar decisiones a futuro, tendremos presente las prevenciones que nos han hecho.

Quiero recordar que estamos dentro de un proceso absolutamente reglado, normado, que hace inadecuado el pronunciamiento específico de algunos ministros respecto de temas o situaciones particulares que nos han planteado.

Asimismo, quiero recordar que, dentro del marco de ese proceso y más allá de las peticiones de información que hicieron el diputado Santana y otros parlamentarios, todavía se encuentra plenamente vigente la posibilidad de que la ciudadanía y distintos actores involucrados puedan presentar recursos de naturaleza administrativa o judicial, si consideran que fueron afectados en sus derechos.

Como Ejecutivo, en esta materia hemos hecho un esfuerzo gigantesco en la Región de Los Lagos. Reconozco las tareas que se ha impuesto la región, partiendo por su intendente, señor Juan Sebastián Montes, para lograr una generación de cuatrocientos megavatios en parques eólicos y minicentrales hidroeléctricas, lo que le permitirá ser una de las primeras regiones que aporte a sus propias necesidades energéticas, recurriendo absolutamente al campo renovable, y que la isla de Chiloé disminuya absolutamente el porcentaje de su matriz basado en diésel o en termoeléctricas y pase a energías renovables y limpias. Se trata de una inversión enorme para la región.

Más allá de la discusión que se ha planteado en esta Sala, entiendo que es una de las inversiones más grandes que se ha hecho en la historia de Chiloé.

La aprobación de tres fuentes eólicas para esa región -respecto de dos de ellas se hicieron comentarios positivos en esta Sala- nos parece un salto importantísimo. Creemos que el compromiso de la región en materia de adopción de energías limpias y renovables, va en la línea correcta.

Por último, creo que no corresponde hacer un pronunciamiento más específico en relación con otras materias, respecto de las cuales, eventualmente, podríamos tener una visión distinta. Como dije, están pendientes los plazos legales, de manera que quienes deseen ejercer su derecho, llevan a cabo las acciones que estimen pertinentes.

El debate que debemos tener en los próximos años -por lo demás, entiendo que así fue aceptado por los diputados que hicieron uso de la palabra- dice relación con la necesidad, absolutamente imprescindible, de inyectar energías limpias y renovables a nuestra matriz energética. Ante la pregunta que me hicieron varios diputados al respecto, deseo expresar que el Gobierno está comprometido en ese esfuerzo. En ese sentido, el Ministerio de Energía está embarcado

a fin de identificar los cambios institucionales y legales que necesitamos, las modificaciones que hay que hacer para una mayor presencia de este tipo de fuentes energéticas y, por supuesto, el diseño del modelo energético que requerirá Chile en los próximos treinta años.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez.

La señora **BENÍTEZ**, doña María Ignacia (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, sólo para aclarar algunas cosas planteadas por algunos señores diputados.

En primer lugar, deseo recalcar que el proyecto, así como todas las iniciativas regionales, fue evaluado en la dirección regional del Servicio de Evaluación Ambiental y votado por la Comisión Regional de Evaluación Ambiental, cuyo presidente es el intendente de la región. Por lo tanto, los organismos que participan en la evaluación son precisamente los de carácter regional, que deben entregar sus opiniones respecto de cualquier proyecto, como sucedió en este caso en particular.

En ese contexto, solicité información a la dirección regional del Servicio de Evaluación Ambiental y, a través de su directora, fui informada de que se realizaron las consultas pertinentes a las comunidades del sector, pero ningún organismo ni organización ciudadana solicitó participación alguna, que perfectamente habrían podido tener. El proyecto ingresó a evaluación en octubre de 2010. Sin embargo, como dije, no hubo ninguna petición de participación ciudadana.

En relación con los restos arqueológicos, el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó la propuesta que hizo el titular. Así ocurrió con todos los aspectos observados durante el proceso de evaluación.

El diputado señor Marcos Espinosa se refirió a la fiscalización. Para que la Superin-

tendencia del Medio Ambiente, pueda efectuar la fiscalización, un requisito indispensable es que estén operando los tribunales ambientales. Al respecto, les recuerdo que hace muy poco, la Cámara aprobó el proyecto de ley que crea los tribunales ambientales, pero rechazó su artículo 2°, relativo al nombramiento de los jueces. Por lo tanto, es importante aprobar a la brevedad las proposiciones de la Comisión Mixta. Hago hincapié en eso, porque, de lo contrario, la Superintendencia no puede fiscalizar ni sancionar.

Por último, deseo recalcar que, por primera vez, el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se sometió a consulta ciudadana. Fue informado durante sesenta días. Al respecto, me habría gustado contar con mayor participación parlamentaria. Haber sometido a consulta ciudadana este reglamento fue algo inédito, pero, repito, faltó más participación.

Como siempre he dicho, están los canales abiertos mediante los recursos de protección. Como sabemos, cualquier persona puede hacer uso de ellos, por tratarse de una garantía legal que todos los chilenos tenemos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Por último, tiene la palabra el subsecretario de Bienes Nacionales, señor Juan Carlos Bulnes.

El señor **BULNES** (subsecretario de Bienes Nacionales).- Señor Presidente, quiero aclarar tres imprecisiones en que se incurrió en relación con el territorio fiscal que abarcaría el proyecto.

En primer lugar, se dijo que el proyecto abarcaría cientos de hectáreas fiscales, lo cual es un error. De las mil hectáreas que comprende el parque eólico, sólo ochenta y tres son fiscales, el resto no, por lo cual, no están sujetas a la administración del Ministerio de Bienes Nacionales.

En segundo lugar, se dijo que se estaría entregando territorio fiscal, es decir, de todos los chilenos, a una empresa privada, en desmedro de antiguas postulaciones de personas de menores recursos y con mayores derechos. Esta información también es errónea, por cuanto actualmente no existen otras postulaciones al terreno ni tampoco ocupantes en estas ochenta y tres hectáreas fiscales. Las postulaciones a título gratuito que se presentaron en el pasado, fueron rechazadas por el gobierno anterior, no por este Gobierno, para que quede claro.

En tercer lugar, respecto del referido territorio fiscal, se dijo que las ochenta y tres hectáreas se venderían, lo cual tampoco es correcto. Lo que existe es una postulación a una concesión de un territorio fiscal, no una venta. Por lo tanto, como aún es una postulación, será evaluada en su mérito y de conformidad al instructivo que rige en la materia. Por consiguiente, no existe discrecionalidad ni nada oscuro en relación con esta postulación.

Espero que con estas precisiones, las opiniones vertidas sean reconsideradas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- El señor Secretario va a dar lectura al primer proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 422, de los diputados señores Espinoza, don Fidel; Meza, Carmona, Sabag, Lemus y De Urresti, que en su parte dispositiva dice:

“La Cámara de Diputados acuerda:

1. Valorar la iniciativa de realizar un proyecto energético de esta envergadura, en que se utilizan energías limpias y renovables, sin perjuicio de las observaciones que haremos a continuación.

2. Oficiar a los ministerios del Medio Ambiente, de Bienes Nacionales y de Energía, con el fin de:



a) Discutir la relocalización del proyecto “Parque Eólico Chiloé”, que si bien es un proyecto beneficioso para el país, su actual ubicación es cuestionada, al no ser aprobada por medio de un estudio de impacto ambiental, como debe ser la forma en que se aprueben iniciativas de esta naturaleza, dando a conocer las ventajas y desventajas de este tipo de proyectos y no mediante una mera declaración de impacto ambiental, como es actualmente.

b) Hacer participe en la discusión de la ubicación del proyecto a las comunidades indígenas que habitan en la zona, conforme al mandato del artículo 6° del Convenio N° 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas.

c) Se integre a las organizaciones sociales y a la comunidad en general en el debate de relocalización del proyecto, ya que afecta directamente la forma de vida de alrededor de cuatro mil personas que viven en el lugar, como, por ejemplo, la producción de pesca artesanal de los macheros.

d) Hacer cumplir la legislación que protege la flora y fauna nativa del país y los lugares de interés arqueológico presentes en la zona en la cual se pretende instalar el proyecto.”

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 25 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; De Urresti Longton

Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Goic Borojevic Carolina; Jarpa Wevar Carlos Abel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Meza Moncada Fernando; Ojeda Uribe Sergio; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Rosales Guzmán Joel; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rubilar Barahona Karla; Salaberry Soto Felipe; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- El proyecto de acuerdo N° 423 fue retirado por sus autores.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: <http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>*

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.13 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA****1. Oficio de S.E. el Presidente de la República.**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto poner urgencia para el despacho del siguiente proyecto de ley:

6974-06 Relativo al plazo de renuncia a un partido político para presentar candidaturas independientes.

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales –incluyendo los que correspondiere cumplir en la H. Cámara de Diputados-, la que, para los efectos de los dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Secretario General de la Presidencia.”

**2. Oficio de S.E. el Presidente de la República.**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

**Al artículo 1°.-**

1) Para sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 1°.- Introdúcense en el párrafo I.- Oficiales de línea, Letra A. Escalafón de Ejecutivos e Ingenieros Navales, del artículo 2° del decreto con fuerza de ley (G) N° 1, de 1998, las siguientes modificaciones:

1) Modifíquese el inciso primero, del siguiente modo:

a) Reemplácese frente al Grado de Contraalmirantes, el guarismo “17” por “19”.

b) Sustituyese frente al Grado de Capitanes de Navío, el guarismo “100” por “97”.

2) Reemplácese en el inciso segundo, la expresión “sobre 100 y hasta 120”, por la siguiente: “sobre 99 y hasta 119”.”.

**A los artículos 2° y 3°.-**

2) Para eliminar el artículo 2°, pasando el actual artículo 3°, a ser artículo 2°.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA, Ministro de Defensa Nacional.”

**3. Moción de los señores diputados Rincón, Burgos, Cardemil, Cerda; Díaz, don Marcelo; Eluchans, Harboe; Monckeberg, don Cristián; Silber y Squella.**

Elimina el estado civil de separado judicialmente. (boletín N° 7870-07)

“La presente propuesta de proyecto de ley tiene por objeto modificar el Código Civil a fin de eliminar el estado civil de separado judicialmente.

Esto, por cuanto los efectos de este estado civil resultan incompatibles con los efectos que subsisten del estado civil de casado, respecto de quienes han obtenido sentencia de separación judicial cuyo vínculo matrimonial se mantiene.

Para lo anterior, se propone modificar el artículo 305 del Código Civil, eliminando la expresión “separado judicialmente”.

**I. Fundamentos que justificarían la propuesta.**

Considerando que:

1.- El Código Civil chileno<sup>1</sup> prescribe en su artículo 54, que las personas pueden ser naturales y jurídicas. Asimismo la calidad de persona lleva aparejada la detentación de una serie de atributos de la personalidad, que pueden definirse como aquellos “elementos necesarios vinculados a toda persona e indispensables para el desenvolvimiento de ella como sujeto de derechos”<sup>2</sup>. Los atributos de la personalidad, de acuerdo a Alessandri<sup>3</sup>, son el nombre; domicilio; capacidad de goce; estado civil; nacionalidad y patrimonio, siendo el estado civil un atributo privativo de las personas naturales.

2.- El estado civil se encuentra definido en el artículo 304 del Código Civil, el cual señala que “es la calidad de un individuo en cuanto lo habilita para ejercer ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones civiles”. Por su parte, Somarriva<sup>4</sup> lo ha definido como “el lugar permanente de una persona dentro de la sociedad que depende principalmente de sus relaciones de familia y que la habilita para ejercitar ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones”.

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=172986&dParte=8717776> (Julio 2011)

<sup>2</sup> Alessandri, Arturo y otros, Tratado de Derecho Civil, Tomo I. Editorial Jurídica de Chile, 1998, pág. 403.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Somarriva, Undurraga, Manuel. Derecho de Familia, primera Edición, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, año 1946, pág. 485.

Los análisis y/o juicios contenidos en este documento fueron elaborados conforme la petición de su solicitante, y no representan la opinión institucional de sus autores. El solicitante de este producto será considerado, para todos los efectos, el/la autor/a de los análisis y/o juicios no pudiendo citar, de cualquier forma, como tal a su autor.

3.- Como atributo de la personalidad, el estado civil, tiene una serie de características. Una de ellas es que “es uno e indivisible”<sup>5</sup>. Sin perjuicio de esta cualidad Alessandri reconoce que “una persona puede tener dos o más estados civiles cuando el origen del estado civil emana de hechos diferentes”<sup>6</sup>. Asimismo el estado civil se caracteriza por ser permanente, de manera tal que un estado civil no se pierde mientras no se adquiere otro”<sup>7</sup>.

4.- En cuanto a los tipos de estado civil que puede poseer un individuo, el artículo 305 del Código Civil, refiriéndose a los medios de prueba, reconoce la existencia del estado civil de casado, separado judicialmente, divorciado, viudo, padre, madre o hijo.

5.- El estado civil de separado judicialmente, fue introducido en el Código Civil por la Ley N° 19.947 del año 2004. Es un efecto de la separación judicial que se produce entre los cónyuges, y que implica la cesación de los deberes de fidelidad y cohabitación entre ellos, manteniéndose todo el resto de los derechos y obligaciones, salvo aquellos que sean incompatibles con la vida separada de ambos<sup>8</sup>. Por tanto, el estar separado judicialmente no habilita para contraer matrimonio con otra persona porque el cónyuge continúa casado.

6.- Así, se concluye que el sujeto que detenta el estado civil de separado judicialmente, se encuentra, al mismo tiempo, casado, ya que tiene una serie de derechos y deberes de índole matrimonial, lo que no se condice con la condición propia del estado civil, única e indivisible en la medida que nazca de un mismo hecho. En este caso, tanto el estado civil de casado como el de separado judicialmente nacen de un hecho voluntario vinculado al matrimonio, por lo que la existencia del estado civil de separado judicialmente atenta contra la naturaleza y características propias del estado civil como atributo de la personalidad

7.- En anterior a lo expresado, no es posible considerar como estado civil la separación judicial, por cuanto para su existencia presupone un estado civil previo, cual es el estado civil de casado, lo que hace necesaria su supresión en la legislación nacional.

## II. Propuesta de proyecto de ley.

Con la finalidad antes indicada, se propone eliminar del Código Civil, el estado civil de separado judicialmente.

El texto de la propuesta es el siguiente:

Artículo Único: Elimínase del artículo 305 del Código Civil, contenido en el Decreto con Fuerza del Ley N° 1 del Ministerio de Justicia del año 2000, la expresión “separado judicialmente.”.

<sup>5</sup> Alessandri, Arturo y otros, Tratado de Derecho civil, Tomo I. Editorial Jurídica de Chile, 1998, pág. 435.

<sup>6</sup> Ibid. Señala el autor que por ejemplo un individuo puede perfectamente ser hijo y ser casado. En ese caso el sujeto detenta dos estados civiles que pueden coexistir, porque dependen de dos hechos diferentes: el estado civil de hijo de acuerdo a la ley y el estado civil de casado que emana de la voluntad.

<sup>7</sup> Alessandri, Arturo y otros, Tratado de Derecho Civil, Tomo I. Editorial Jurídica de Chile, 1998, pág. 435.

<sup>8</sup> Urbina Matus Enrique, Matrimonio en el Derecho Natural y Positivo. Editorial Librotecnia, año 2009, pág. 397